ESTUDIO DE SECTOR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL DE SACRIFICIO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

OCTUBRE DE 2022

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2. ASPECTOS GENERALES
a. Aspectos de Tipo Económico
b. Aspectos de Tipo Técnico
c. Aspectos de Tipo Regulatorio

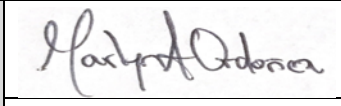
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA
a. Reseña del Sector
b. Posibles Proveedores
c. Información Financiera posibles proveedores

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
a. Adquisiciones Propias de la Entidad
b. Adquisiciones Otras Entidades

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS
a. Base fundamento teórico
b. Metodología utilizada

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES
a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

7. FUENTES DE INFORMACIÓN
a. Fuentes de Información Primaria
b. Fuentes de Información Secundaria

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:	
APROBÓ:	
	NOMBRE: KARINA BETANCOURT GOMEZ
	DEPENDENCIA: Secretaria de Infraestructura
REVISÓ:	***(Firma)***
	NOMBRE:
	DEPENDENCIA:
ELABORÓ (ANÁLISIS DE LA OFERTA Y FINANCIERO):	
	NOMBRE: MARLYN ADRIANA ORDOÑEZ
	Contratista Oficina Asesora Jurídica
ELABORÓ: (ANÁLISIS DE LA NECESIDAD Y LA DEMANDA)	***(Firma)***
	NOMBRE:
	DEPENDENCIA:

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

2. ASPECTOS GENERALES.

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 como: "(…) la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.". Así mismo, la ley 715 del año 2001, en su artículo 76 establece las competencias del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones legales, es así como se establece que corresponde a los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal tales como: "(...) *el mantenimiento de todos los bienes del municipio, incluidos aquí las vías de transporte, los andenes y espacios públicos, los puentes que interconectan ciertas vías, polideportivos y otras edificaciones que sean propiedad del Municipio (…")*

Dentro de la estructura de la administración Municipal se encuentra la Secretaría de infraestructura, dependencia encargada de diseñar, construir, dotar, poner en funcionamiento y conservar la infraestructura de uso público, edificaciones e instalaciones del municipio de Popayán en los sectores rural y urbano que lo componen. Además, se encarga de proveer la infraestructura física del municipio de Popayán y de controlar la preparación, ejecución y consolidación de las obras públicas que se contraten para su ejecución dentro de la ciudad.

Su objetivo es el de Construir, rehabilitar y mantener los espacios físicos públicos, cohesionadores de sociedad propendiendo por la ejecución eficiente y eficaz de los recursos asignados y gestionados en el marco de la ley y los principios de bienestar social que permitan el progreso y posicionamiento estratégico del Municipio de Popayán en el entorno regional y nacional.

De acuerdo a la Estructura Orgánica del Municipio de Popayán (Decreto 121 de 2001) a la Secretaría de Infraestructura le corresponde el desarrollo de las siguientes funciones: "*Elaborar los estudios y diseños necesarios para la construcción y el mantenimiento de las obras públicas; Elaborar los pliegos de condiciones y los estudios comparativos de costos, rentabilidad, beneficio social y oportunidades, y evaluar las diferentes propuestas presentadas para la contratación de la construcción y mantenimiento de obras públicas; Ejecutar, supervisar y controlar la construcción y el mantenimiento de obras públicas municipales y la conservación de edificios y bienes de uso público; Ejercer la supervisión de los contratos de obra pública que celebre el municipio con el fin de garantizar la calidad de las obras de infraestructura según las condiciones técnicas de los contratos; Planear, administrar y controlar los recursos físicos, maquinaria, equipo y materiales destinados a la construcción y mantenimiento de obras públicas con el fin de obtener un uso óptimo de los mismos; Formular, coordinar la ejecución y administración de los proyectos de infraestructura física financiados total o parcialmente mediante la*

contribución por valorización; Promover y apoyar programas y proyectos de vivienda de interés social, de conformidad con los criterios de focalización reglamentados por el gobierno nacional; Garantizar la prestación del servicio público de aseo conforme a las leyes que lo reglamentan y regulan ejerciendo para ello una supervisión adecuada tanto sobre la interventoría, como el operador del servicio de aseo; Ejercer la vigilancia, control y mantenimiento de la infraestructura de las plazas de mercado, centros de acopio y mataderos públicos; Las demás que en el marco de su misión se deriven de planes, programas y proyectos del municipio, o le sean asignadas por norma o autoridad competente de acuerdo con el carácter de sus funciones."

Se debe señalar igualmente que la ley 715 del año 2001, en su artículo 76 establece las Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal tales como: *"(….) el mantenimiento de todos los bienes del municipio, incluidos aquí las vías de transporte, los andenes y espacios públicos, los puentes que interconectan ciertas vías, polideportivos y otras edificaciones que sean propiedad del Municipio (…")*
El Municipio de Popayán está desarrollando acciones con el fin de mejorar el servicio y las instalaciones de la Central de Sacrificios Municipal dando cumplimiento con la normatividad de la resolución interna 2019049081 de 2019 y 2020037814 de 2020 del INVIMA donde se establecen los lineamientos para la emisión del concepto sanitario en plantas de beneficio de categoría nacional en el que consta el cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias para el adecuado funcionamiento, para lo cual realiza visitas periódicas de Inspección, Vigilancia y Control. En el desarrollo de dichas visitas se levantaron actas de inspección sanitaria con las cuales se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1500 de 2007 y la resolución 240 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.
Con el fin de realizar acciones plasmadas en el Plan Gradual de Cumplimiento iniciado en el año 2012 y el cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2019 (formulado para alcanzar la eficiencia en la cadena de valor, el mejoramiento del servicio que presta la central de sacrificios , el aumento de la rentabilidad económica, el bienestar de la comunidad, la complacencia de las necesidades del cliente y por ende del municipio de Popayán mediante la ejecución acciones graduales de cumplimiento para el sacrificio de bovinos y porcinos), la Secretaría de Infraestructura pretende realizar una serie de obras dentro de la Central de Sacrificio Animal del Municipio de Popayán (Construcción de la red de distribución de vapor, junto con las reguladoras de presión y temperatura), las cuales requieren de ejecutarse y cumplir con la normatividad vigente donde se establecen los lineamientos para la emisión del concepto sanitario del INVIMA y requerido por la actual Central de Sacrificio del municipio; por tal razón es necesario la elaboración de un proyecto que contemple el APOYO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021.
El pasado 25 de febrero de 2021 en oficio dirigido al señor Alcalde por parte de la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Cauca, empresa encargada de la administración y operación de la planta de beneficio animal, la Dra. Isabela Victoria Rojas Directora Ejecutiva de esta Sociedad, mediante radicado interno 2021-113- 005047-2, remite la circular Externa DAB No. 4000-0057- 2021, de fecha 12 de febrero de 2021, con asunto: "TERMINOS DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS RESOLUCIÓNES 2019049081 DE 2019 y 2020037814 de 2020".
Según lo mencionado en las Resoluciones citadas en esta circular, las plantas de beneficio animal de categoría nacional habilitadas bajo el concepto sanitario (Decreto 1975 de 2019), deben contar y cumplir con:
1. Separación de áreas (Conforme al resultado de los estudios, diseños y diagnostico a contratar).
2. Obras necesarias para desarrollar los procesos de escaldado y depilado de canales porcinas, sistema de escaldado de estómagos, sierra o equipo para divisiones de canales.

3. Adecuada eliminación y disposición de Material Específico de Riesgo – MER para especie bovina.
4. Cumplir con los requisitos de refrigeración.

Debido a las exigencias de la nueva normatividad nacional (Decreto 1975 de 2019) respecto a los requisitos sanitarios y de inocuidad que deben cumplir los lugares, establecimientos dedicados a la producción primaria, el beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, comercialización, expendio, importación o exportación de productos cárnicos o derivados y vigilados por el INVIMA como entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de la carne destinada al consumo humano, la administración municipal pretende solventar esta problemática adelantando el presente proceso.

Según las exigencias de la nueva normatividad nacional contempladas en el Decreto 1975 de 2019 respecto a los requisitos sanitarios y de inocuidad que deben cumplir los lugares, establecimientos dedicados a la producción primaria, el beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, comercialización, expendio, importación o exportación de productos cárnicos o derivados se necesita garantizar el mantenimiento en condiciones óptimas de salubridad la planta mediante el fortalecimiento de la gestión administrativa por parte del operador de la Central de Sacrificios y el mejoramiento del estado de la infraestructura de la instalaciones para el Sacrificio.

Igualmente, los establecimientos dedicados al beneficio de animales, desposte, desprese y procesamiento de derivados cárnicos deberán cumplir con lo establecido en el Decreto 1500 del 4 de mayo de 2007 en el CAPITULO II artículo 6 (Inscripción, autorización sanitaria y registro de establecimientos. Todo establecimiento para su funcionamiento, deberá inscribirse ante la autoridad sanitaria competente y solicitar visita de inspección, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento técnico que se define en el presente decreto y las reglamentaciones que para el efecto se expidan, con el propósito de que la autoridad sanitaria autorice sanitariamente el funcionamiento del establecimiento y lo registre) y en el CAPITULO V artículo 20 (Plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos. Inscripción, autorización sanitaria y registro de plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos); el municipio de Popayán buscará la inscripción ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, con el fin de que se le autorice sanitariamente el funcionamiento y registro del establecimiento. De igual manera garantizará el mantenimiento en condiciones óptimas de salubridad y el mejoramiento del estado de la infraestructura de las instalaciones para el Sacrificio.

En razón a lo anterior la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Popayán direccionó recursos para realizar las “OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL SEGÚN REQUERIMIENTO INVIMA EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN”.

Debe mencionarse que actualmente se encuentra en curso el proceso precontractual con el fin de seleccionar el contratista para la realización de la obra pública tendiente a realizar las obras de mejoramiento y mantenimiento de la planta de beneficio animal; en este sentido al realizar un contrato de obra precedido de la modalidad de licitación pública, debe contratarse un interventor externo que se encargue de vigilancia en la correcta ejecución del contrato principal, a la luz de lo exigido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Por lo tanto, el Municipio determina que esta actividad es necesaria para avanzar en las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y la contratación de la interventoría es indispensable para garantizar un proceso de construcción y mantenimiento adecuado en el bien inmueble a intervenir y así lograr un óptimo funcionamiento del mismo.

De la misma manera, se debe indicar que la Secretaría de Infraestructura tiene registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal el proyecto denominado “DESARROLLO DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN” registrado y aprobado por la secretaría de Planeación bajo el No. 22-9-19-001-2440, BPIN No.

20221400330173 y conceptos de viabilidad técnica y sectorial los cuales hacen parte integral del presente estudio previo, por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a los términos del respectivo proyecto.
Por lo anteriormente mencionado, se hace necesario y oportuno por parte de esta Secretaría adelantar la contratación de la obra mencionada para efectos de ejecutar los recursos aprobados y que se encuentra en el proyecto relacionado, en el marco del plan de desarrollo municipal denominado CREO EN POPAYAN, en su línea estratégica, 2. INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD PARA LA EQUIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, componente 2.11 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS, Programa 2.11.6 MATADERO, Subprograma 2.11.6.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD EN EL MATADERO MUNICIPAL DE POPAYAN con el propósito de realizar las inversiones necesarias para el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL SEGÚN REQUERIMIENTO INVIMA EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN. que cumplan con todos los requerimientos técnicos y normativos necesarios.
De conformidad con lo anterior, la entidad requiere contratar la "**INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL DE SACRIFICIO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**

Aspectos de tipo económico

La necesidad por proveer en el presente proceso es la contratación de un censo arbóreo de las zonas públicas de uso público del Municipio de Popayán. El sector llamado a suplir la necesidad del presente proceso es el sector de los servicios (consultoría). El cual, tiene gran relevancia en la conformación del PIB nacional y del empleo.

A continuación, se presenta algunas variables económicas que afectan el comportamiento del sector objeto de estudio.

Producto Interno Bruto

Para el segundo trimestre de 2021pr, el Departamento Administrativo Nacional del Estadístico -DANE- señala, preliminarmente que el producto interno bruto de Colombia presenta un incremento del 17,6 %- respecto al mismo periodo del año 2020.

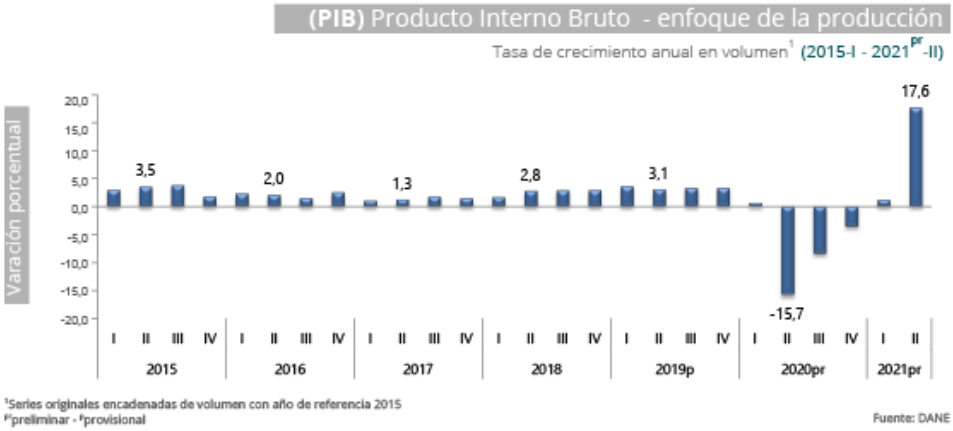


Ilustración 1. Producto Interno Bruto II trimestre 2021

Este resultado es el producto de la dinámica de los siguientes sectores de la economía, así:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Lo anterior se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr] - II / 2020[pr] -II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	83,8	38,5	12,6
Valor agregado bruto	**17,1**	**8,6**	**-2,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	**17,6**	**8,8**	**-2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Desempleo

Con relación al desempleo para el mes de agosto de 2021, a tasa de desempleo fue 12,3%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (16,8%).

La tasa global de participación se ubicó en 61,2%, lo que significó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (59,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 4,4 puntos porcentuales comparado con agosto de 2020 (49,3%).

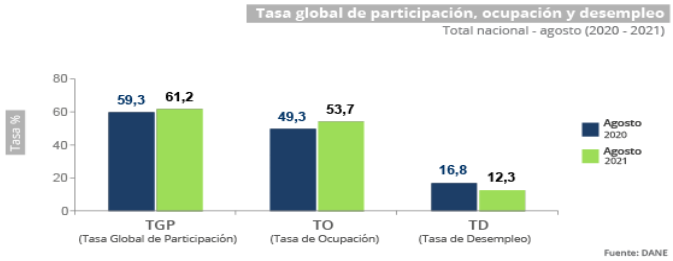


Ilustración 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.692 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos y Alojamiento y servicios de comida con 2,4, 2,2 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

En agosto de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,2%, lo que significó una disminución de 5,4 puntos porcentuales comparado con agosto de 2020 (19,6%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 63,5%, presentando un aumento de 2,0 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (61,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,5%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto a agosto de 2020 (49,5%).

El desempleo en la ciudad caucana para el periodo febrero-abril 2021, está por encima de la tasa de desempleo nacional en más de tres puntos; tal como se muestra en la siguiente tabla; siendo la novena ciudad con mayor desempleo superada por Bogotá DC y Cali AM.

Resumen indicadores
Popayán – Total Nacional

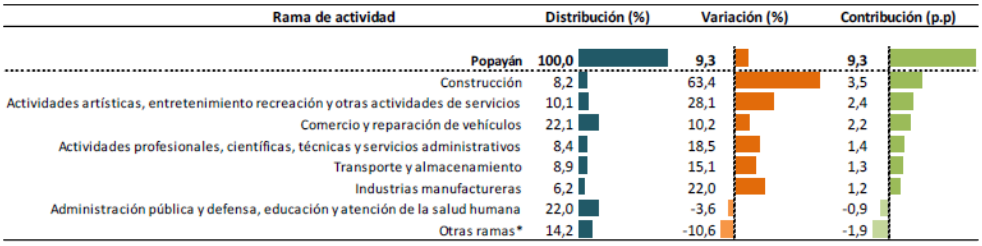
Indicador	Febrero - abril 2020		Febrero - abril 2021	
	Total Nacional	Popayán	Total Nacional	Popayán
TGP (%)	58,1	53,4	60,6	56,3
TO (%)	49,6	42,3	51,5	45,8
TD (%)	14,6	20,7	15,0	18,7
OCUPADOS (MILES)	19.687	93	20.695	101
DESOCUPADOS (MILES)	3.365	24	3.665	23
INACTIVOS (MILES)	16.657	102	15.849	97

Fuente: DANE, GEII.

Tabla 2. Resúmenes indicadores de empleo Popayán febrero a abril de 2021

Por otro lado, las principales variaciones de la ocupación laboral por actividad económica en la capital caucana están encabezadas por la construcción (63,4), actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (28,1), industrias manufacturas (22,0) y administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (-3,6).

Distribución porcentual, variación y contribución a la variación de la población ocupada, según ramas de actividad
Popayán
Febrero – abril 2021



Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Popayán	100,0	9,3	9,3
Construcción	8,2	63,4	3,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	10,1	28,1	2,4
Comercio y reparación de vehículos	22,1	10,2	2,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	8,4	18,5	1,4
Transporte y almacenamiento	8,9	15,1	1,3
Industrias manufactureras	6,2	22,0	1,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	22,0	-3,6	-0,9
Otras ramas*	14,2	-10,6	-1,9

Fuente: DANE, GEIH.

Ilustración 3. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Hasta aquí, vale la pena resaltar que el comportamiento de estos indicadores se explica mayoritariamente por la actual pandemia del Covid-19. No obstante, los indicadores económicos del país para el periodo 2019 ya venía mostrando un comportamiento critico que fue agudizado por el cierre de la economía a nivel mundial por el contagio masivo de personas con el virus covid19

Índice de precios al consumidor

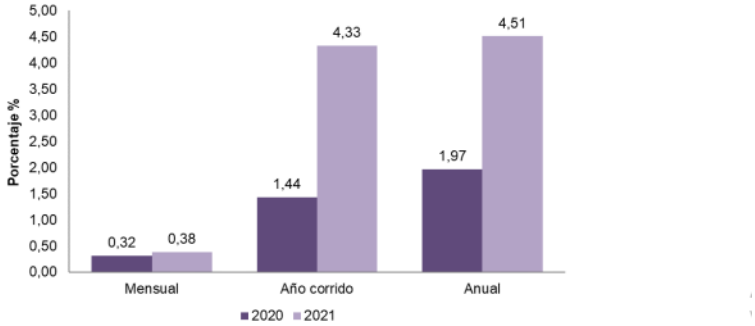
El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

De acuerdo con el boletín técnico del 5 de octubre de 2021 del DANE, En el mes de septiembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,38% en comparación con agosto de 2021, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,38%): Recreación y cultura (0,77%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,76%), Transporte (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,55%), Salud (0,48%), Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), Información y comunicación (0,08%) y, por último, Educación (-2,30%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Septiembre 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

Ilustración 4. IPC julio 2021

Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.
El Banco de la República publicó la "Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)" correspondiente al mes de diciembre, sondeo en el que se conoce las previsiones de los agentes del mercado sobre tasas de interés del Banco de la República, tasa representativa del mercado (TRM) y crecimiento del PIB, entre otros.

Según los analistas económicos el pronóstico del dólar en Colombia para 2021 será de $3.479,93 a finales del año. En efecto, se espera que la TRM se ubique e|ntre $3.200 y $3.750 pesos por dólar estadounidense.

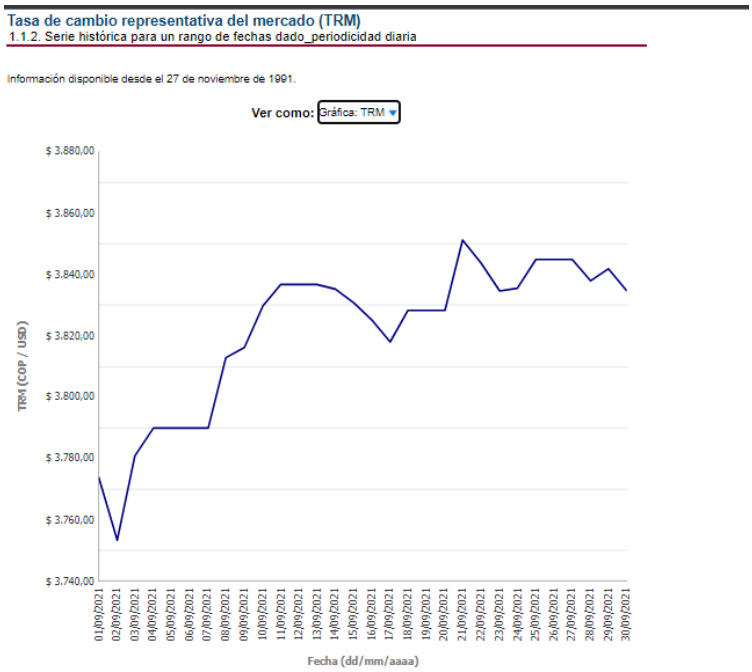


Ilustración 5. TRM de agosto 1 a 30 de septiembre 2021

Como se puede observar en el anterior gráfico que tiene como horizonte de tiempo un mes, se puede observar que la previsión de los especialistas está por encima de lo esperado al comportamiento de la TRM.

Aspectos de tipo económico

La necesidad por proveer en el presente proceso es la contratación de un censo arbóreo de las zonas públicas de uso público del Municipio de Popayán. El sector llamado a suplir la necesidad del presente proceso es el sector de los servicios (consultoría). El cual, tiene gran relevancia en la conformación del PIB nacional y del empleo.

A continuación, se presenta algunas variables económicas que afectan el comportamiento del sector objeto de estudio.

Producto Interno Bruto

Para el segundo trimestre de 2021pr, el Departamento Administrativo Nacional del Estadístico -DANE- señala, preliminarmente que el producto interno bruto de Colombia presenta un incremento del 17,6 %- respecto al mismo periodo del año 2020.

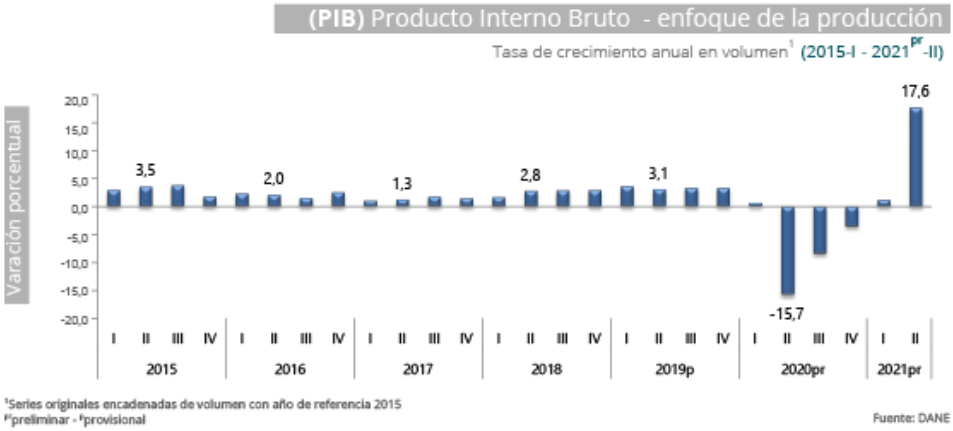


Ilustración 6. Producto Interno Bruto II trimestre 2021

Este resultado es el producto de la dinámica de los siguientes sectores de la economía, así:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Lo anterior se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr] - II / 2020[pr] -II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	83,8	38,5	12,6
Valor agregado bruto	**17,1**	**8,6**	**-2,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	**17,6**	**8,8**	**-2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar

Tabla 3. Valor agregado por actividad económica

Desempleo

Con relación al desempleo para el mes de agosto de 2021, a tasa de desempleo fue 12,3%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (16,8%).

La tasa global de participación se ubicó en 61,2%, lo que significó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (59,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 4,4 puntos porcentuales comparado con agosto de 2020 (49,3%).

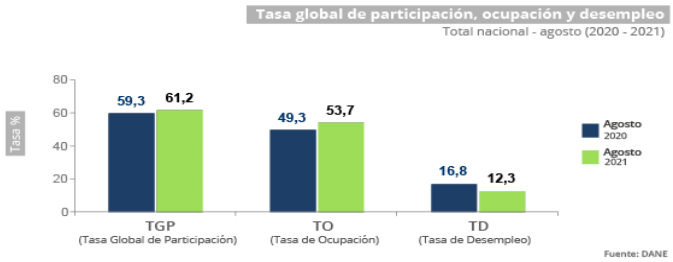


Ilustración 7. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.692 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos y Alojamiento y servicios de comida con 2,4, 2,2 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

En agosto de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,2%, lo que significó una disminución de 5,4 puntos porcentuales comparado con agosto de 2020 (19,6%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 63,5%, presentando un aumento de 2,0 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (61,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,5%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto a agosto de 2020 (49,5%).

El desempleo en la ciudad caucana para el periodo febrero-abril 2021, está por encima de la tasa de desempleo nacional en más de tres puntos; tal como se muestra en la siguiente tabla; siendo la novena ciudad con mayor desempleo superada por Bogotá DC y Cali AM.

Resumen indicadores
Popayán – Total Nacional

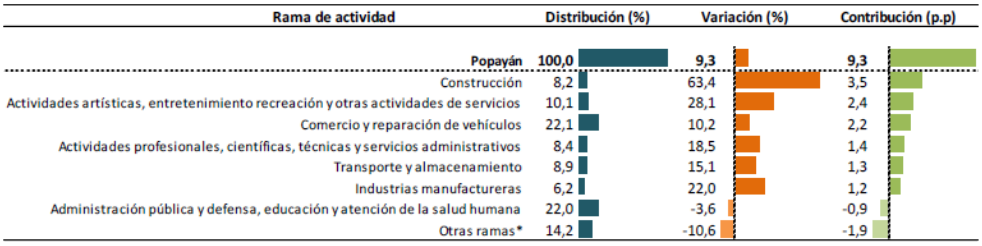
Indicador	Febrero - abril 2020		Febrero - abril 2021	
	Total Nacional	Popayán	Total Nacional	Popayán
TGP (%)	58,1	53,4	60,6	56,3
TO (%)	49,6	42,3	51,5	45,8
TD (%)	14,6	20,7	15,0	18,7
OCUPADOS (MILES)	19.687	93	20.695	101
DESOCUPADOS (MILES)	3.365	24	3.665	23
INACTIVOS (MILES)	16.657	102	15.849	97

Fuente: DANE, GEII.

Tabla 4. Resúmenes indicadores de empleo Popayán febrero a abril de 2021

Por otro lado, las principales variaciones de la ocupación laboral por actividad económica en la capital caucana están encabezadas por la construcción (63,4), actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (28,1), industrias manufacturas (22,0) y administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (-3,6).

Distribución porcentual, variación y contribución a la variación de la población ocupada, según ramas de actividad
Popayán
Febrero – abril 2021



Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Popayán	100,0	9,3	9,3
Construcción	8,2	63,4	3,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	10,1	28,1	2,4
Comercio y reparación de vehículos	22,1	10,2	2,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	8,4	18,5	1,4
Transporte y almacenamiento	8,9	15,1	1,3
Industrias manufactureras	6,2	22,0	1,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	22,0	-3,6	-0,9
Otras ramas*	14,2	-10,6	-1,9

Fuente: DANE, GEIH.

Ilustración 8. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Hasta aquí, vale la pena resaltar que el comportamiento de estos indicadores se explica mayoritariamente por la actual pandemia del Covid-19. No obstante, los indicadores económicos del país para el periodo 2019 ya venía mostrando un comportamiento critico que fue agudizado por el cierre de la economía a nivel mundial por el contagio masivo de personas con el virus covid19

Índice de precios al consumidor

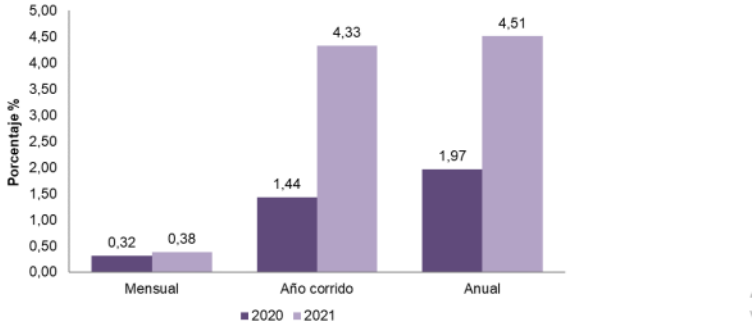
El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

De acuerdo con el boletín técnico del 5 de octubre de 2021 del DANE, En el mes de septiembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,38% en comparación con agosto de 2021, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,38%): Recreación y cultura (0,77%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,76%), Transporte (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,55%), Salud (0,48%), Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), Información y comunicación (0,08%) y, por último, Educación (-2,30%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Septiembre 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

Ilustración 9. IPC julio 2021

Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.
El Banco de la República publicó la "Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)" correspondiente al mes de diciembre, sondeo en el que se conoce las previsiones de los agentes del mercado sobre tasas de interés del Banco de la República, tasa representativa del mercado (TRM) y crecimiento del PIB, entre otros.

Según los analistas económicos el pronóstico del dólar en Colombia para 2021 será de $3.479,93 a finales del año. En efecto, se espera que la TRM se ubique e|ntre $3.200 y $3.750 pesos por dólar estadounidense.

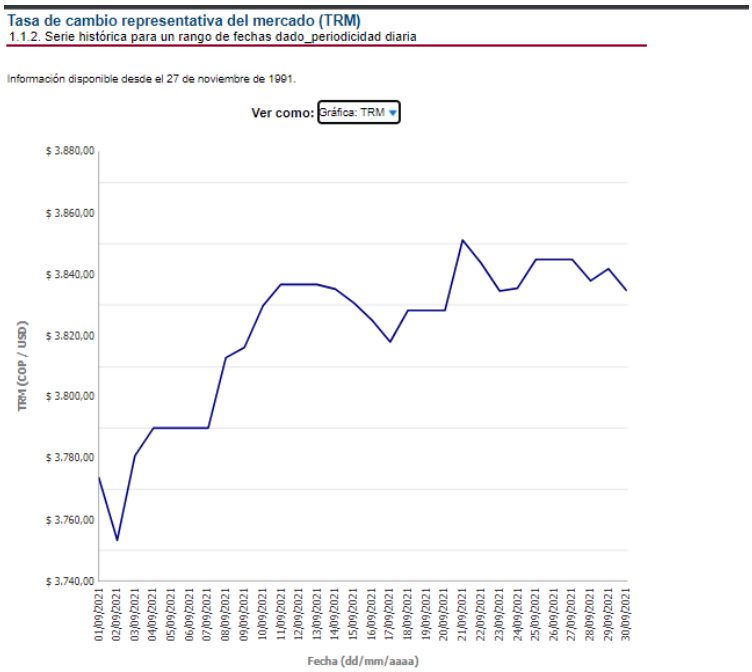


Ilustración 10. TRM de agosto 1 a 30 de septiembre 2021

Como se puede observar en el anterior gráfico que tiene como horizonte de tiempo un mes, se puede observar que la previsión de los especialistas está por encima de lo esperado al comportamiento de la TRM.

a. Aspectos de tipo técnico

Objeto a contratar

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL DE SACRIFICIO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

Modalidad de contratación

La selección del Contratista se realiza a través de concurso de méritos en atención a que el objeto del contrato a celebrar corresponde a una consultoría (numeral 2°, artículo 32, Ley 80 de 1993) y es ésta la modalidad para la selección de consultores (numeral 3, artículo 2, Ley 1150 de 2007 como fue compilado en el Decreto 1082 de 2015)

Clasificación de bienes

Los códigos relacionados en el plan anual de adquisiciones son:

El contrato de interventoría del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

Segmento	Familia	Clase
81	10	15

Condiciones y especificaciones técnicas requeridas

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá supervisar las actividades de obra de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos descritos en el presente estudio, además de lo señalado en el proceso MP-SI-LP-003-2022, documentos que deben ser revisados por el oferente.

Obligaciones generales y especificas del contratista

Obligaciones generales del contratista

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato conforme a los requerimientos exigidos por la entidad y según las condiciones y especificaciones técnicas antes definidas en los estudios previos, la invitación y los documentos que la aclaren o modifiquen.

2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales (salud- pensión y riesgos laborales).

3. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.

Obligaciones técnicas

1. Verificar y velar por el cumplimiento estricto de los siguientes documentos del contrato al cual le va a realizar la interventoría: a. Estudios previos, proyecto viabilizado y el pliego de condiciones del proceso contractual. b. La minuta del contrato al cual le va a hacer interventoría. En desarrollo de esta actividad presentará oportunamente las observaciones a los planos y especificaciones con el fin de realizar las correcciones del caso.

2. Conocer y analizar los diseños, los proyectos, los presupuestos y las especificaciones técnicas de la obra a ejecutar. En desarrollo de esta función, presentar oportunamente al MUNICIPIO DE POPAYÁN

las observaciones al proyecto, a los diseños, planos y a las especificaciones que considere convenientes, señalando las razones técnicas del caso.

3. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas legales vigentes al contrato de obra pública.

4. Exigir al Contratista de la Obra los programas de trabajo, inversiones y entrega, revisarlos, aprobarlos o solicitar su modificación. Así mismo, verificar durante el tiempo de desarrollo del contrato, el cumplimiento de lo estipulado en dichos programas y controlando los plazos en general.

5. Exigir que se mantengan actualizados los programas solicitados con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución.

6. Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos propuestos por el contratista de obra durante toda la ejecución contractual.

7. Realizar la inspección y el control de calidad de las obras, exigiendo las demoliciones o reparaciones a que haya lugar. Esta labor comprenderá los análisis de laboratorio que sean necesarios. En cumplimiento de esta función verificar que tanto los bienes, los trabajos, los materiales y las obras, cumplan con las especificaciones del caso, rechazando unos y otras cuando no cumplan con la calidad exigida.

8. Ordenar la suspensión de las obras que se estén ejecutando en forma indebida hasta que el contratista realice los ajustes del caso.

9. Mantener actualizados los planos de las obras con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución.

10. Someter a consideración de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, las solicitudes de prórroga del plazo, suspensiones, adiciones al valor del contrato de obra o cualquier otra modificación, liquidaciones y demás trámites requeridos por el o los contratistas (s) de obra, los cuales deberá presentar con su concepto técnico respectivo.

11. Realizar la inspección técnica final para la entrega de los trabajos que se realicen con ocasión de los contratos de obra y elaborar y presentar el informe técnico respectivo.

12. Solicitar al contratista de obra las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cuando haya lugar.

13. Evaluar, verificar, inspeccionar y medir las obras ejecutadas por el contratista de la obra, verificando que se cumplan las normas técnicas correspondientes, para efectos de lo anterior deberá realizar las pruebas de laboratorio, mediciones u otras experticias que sean necesarias.

14. Revisar y aprobar los ítems necesarios no previstos inicialmente en el contrato de obra, respondiendo ante el Municipio de Popayán y los organismos de control por los valores aprobados. La aprobación de dichos ítems adicionales no autoriza al contratista de obra a superar el valor del mismo, para lo

cual la Interventoría, llevará el respectivo control del presupuesto. Para ejecutar obras adicionales o mayores cantidades de obra, el interventor verificará que se cuente con el respectivo adicional y/u otro sí.

15. Acompañar toda solicitud de modificación, adición o variación de las condiciones técnicas pactadas inicialmente, con la correspondiente justificación técnica y económica y de un informe sobre el estado y ejecución de las obras.

16. Realizar las gestiones necesarias ante la autoridad ambiental relacionadas con el cumplimiento de los requerimientos propios de los aspectos ambientales del proyecto.

17. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratista sobre los aspectos técnicos, resolver oportunamente aquellas que fueren de su competencia y dar traslado de las que no le competen por tratarse de cambios sustanciales junto con el concepto respectivo a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Popayán.

18. Ordenar la suspensión y/o la reconstrucción de los trabajos que se ejecuten en forma indebida.

19. Todas las demás funciones de carácter técnico consignadas en el contrato o que se deriven de la ejecución de este.

Obligaciones administrativas y financieras

1. Exigir a los contratistas de obra el reinicio de los trabajos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2. Elaborar en coordinación con los contratistas de obra el Acta de inicio de los contratos intervenidos.

3. Llevar un libro o bitácora para registrar en forma oportuna los aspectos sobresalientes durante la realización de los trabajos, tales como registro de órdenes, inicio de las distintas etapas, modificaciones al proyecto, ofertas y autorizaciones, apertura de nuevos frentes de trabajo, suspensiones y sus causas, visitas de funcionarios, asuntos tratados con vecinos y autoridades públicas y otros que se consideren convenientes.

4. Realizar el registro fotográfico de las obras de (impreso y en medio magnético), el cual debe ser entregado a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Popayán, como documento anexo a la liquidación final.

5. Exigir a los contratistas de obra la permanencia en la obra del personal requerido en el Pliego de Condiciones del proceso contractual, así como del equipo necesario en buenas condiciones de funcionamiento para poder cumplir con el programa de trabajo e inversión.

6. Revisar el pago oportuno de seguridad social y parafiscales de todos los trabajadores que laboren en las obras y no permitir el ingreso de personal que no esté amparado por la misma.

7. Para la organización y ejecución de los trabajos el Proponente debe tener en cuenta todas las disposiciones legales vigentes en seguridad industrial y de salud ocupacional, Resolución 2413 de 1979, que contienen el Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción

8. Elaborar oportunamente las actas que se requieran garantizando la correcta ejecución de la obra y teniendo en cuenta los intereses de la entidad. Una vez sean perfeccionadas las actas deberán realizarse las modificaciones consecuentes en el programa de trabajo e inversiones.

9. Informarse sobre la organización y procedimientos internos del MUNICIPIO DE POPAYÁN, relacionados con el manejo del contrato, así como sobre las normas especiales que sean pertinentes.

10. Informar al MUNICIPIO DE POPAYÁN, a través del ingeniero designado para la supervisión del contrato de interventoría, sobre el desarrollo del contrato de obra. Así mismo, velar porque en los eventos en que el contratista de obra deba rendir informes, lo haga de acuerdo con lo establecido en el contrato, los pliegos de condiciones o los requerimientos solicitados por EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

11. Exigir, aprobar y hacer cumplir los programas correspondientes al contrato objeto de la Interventoría, así como sus posteriores modificaciones.

12. Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra y autorizar las actas de obra y/o desembolsos respectivos, en virtud de lo anterior es deber del interventor verificar previamente a su radicación las cuentas presentadas por el contratista de obra, revisión destinada a verificar que las mismas se presenten con sus respectivos anexos.

13. Ejercer la vigilancia y control sobre el cumplimiento por parte del contratista de obra de todas las obligaciones contractuales, para lo cual debe estar familiarizado con el contrato y el pliego de condiciones de la licitación correspondiente, así como conocer la propuesta del contratista y las normas y reglamentaciones técnicas aplicables en la ejecución del contrato.

14. Prestar la colaboración necesaria al MUNICIPIO DE POPAYÁN, suministrar los datos e información que demanden, sin perjuicio de la reserva legal a que tales datos e información se encuentren sometidos.

15. Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista de obra que sean constitutivos de conductas punibles, hechos de corrupción y/o de detrimento del patrimonio público.

16. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, y cuando sea pertinente dar traslado al MUNICIPIO DE POPAYÁN. Al absolver las consultas y/o reclamaciones el interventor debe velar por los intereses de la entidad contratante.

17. Presentar y elaborar los informes mensuales en los que señale los aspectos técnicos, económicos, ambientales, jurídicos, etc.

18. Firmar conjuntamente con el contratista de obra las Actas de Inicio y/o reinicio de obra, suspensión, parciales de obra, recibo de obras y liquidación final del contrato y llevar debidamente actualizada la bitácora de la Obra.

19. Solicitar en forma periódica al contratista de obra, informe acerca de la inversión del anticipo, cuando se hubiere pactado, con el fin de verificar que dichos recursos sean invertidos única y exclusivamente en el desarrollo del contrato. En virtud de lo anterior debe verificar que el anticipo se maneje de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011.

20. Llevar el control estricto de las inversiones realizadas, con el propósito de evitar que la ejecución exceda el valor pactado en el contrato intervenido. El interventor no puede autorizar la ejecución de obras que no cuenten previamente con la respectiva disponibilidad presupuestal.

21. Requerir por escrito al contratista cuando:

a) Las metas físicas sean inferiores a lo programado

b) Los trabajos e inversiones no marchen de acuerdo con el programa

c) Las entregas acordadas no se cumplan oportunamente

d) Se presenten defectos de calidad en las pruebas y ensayos especificados y en general cuando lo estime necesario. Del anterior requerimiento enviará copia al MUNICIPIO DE POPAYÁN, a través del ingeniero designado para supervisión.

22. Llevar en forma ordenada el archivo de la interventoría para ser entregado al MUNICIPIO DE POPAYÁN, a través del ingeniero designado para la supervisión del contrato, cuando ésta lo requiera. En todo caso dicho archivo deberá ser entregado al momento de liquidación del contrato de interventoría.

23. Elaborar y suscribir con el contratista de obra el acta de liquidación final (balance general de cantidades y costo total de la obra) el cual se pondrá a disposición del MUNICIPIO DE POPAYÁN., a través del funcionario designado para la supervisión del contrato.

24. Impartir al contratista de obra las órdenes, sugerencias y observaciones por escrito que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato siempre enmarcado dentro de los términos del mismo.

25. Supervisar que todo el personal designado por el contratista de obra en la ejecución contractual sea idóneo para el cumplimiento del objeto. Solicitar motivadamente el cambio del personal cuando no cumplan con los requisitos establecidos en el pliego o su rendimiento sea deficiente.

26. Tener al día una relación de los empleados, trabajadores y subcontratistas del contratista de obra. En el momento de la liquidación del personal deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales (salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscal).

27. En caso de verificar incumplimiento del contratista de obra presentar informe ante la entidad para efectos de adelantar el proceso sancionatorio contractual establecido en el art. 86 de la ley 1474, en dicho informe debe precisar la (s) obligación (es) incumplida (s), las razones por las cuales se presenta el incumplimiento y la tasación porcentual en caso de que el mismo sea definitivo. De solicitar imposición de multas debe precisar el día desde el cual el contratista de obra está en mora o retardo y tasar la posible multa.

28. Mantener al día la contabilidad en términos de recursos invertidos, recursos por invertir, y comparación con el presupuesto del contrato, aprobar o rechazar las órdenes de pago presentadas por el contratista, y darles trámite dentro de la entidad en caso de aprobarlas, velar por el cumplimiento de los compromisos financieros del contrato, documentar idónea y oportunamente los registros contables pertinentes, revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre este aspecto estime conveniente y necesaria, en caso de que el contrato lo permita.

29. Apoyar en la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones ambientales y jurídicas.

30. Cumplir con el plan presentado ante el INVIMA, así como las especificaciones técnicas autorizadas.

Obligaciones en materia de obligaciones laborales, seguridad social y parafiscal

El contratista asumirá el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del objeto contractual, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y al sistema general de seguridad social y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

De conformidad con lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015 (modificado por DECRETO 1860 DE 2021) en su artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional"; el contratista Deberá incorporar la provisión de bienes y servicios por lo menos el 5% por parte de la población de pobreza extrema desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad; las condiciones se encuentran señaladas en el artículo mencionado.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría y de obra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Lugar de ejecución

El presente contrato se ejecutará en el Municipio de Popayán

c. Aspectos de tipo regulatorio.

El oferente deberá dar aplicación a la normatividad del Código Civil, el Código de Comercio, el Estatuto de Contratación Pública, el Estatuto Tributario y las demás normas que le sean aplicables para el desarrollo del presente negocio jurídico y el cumplimiento del objeto del proceso.

Por otro lado, de conformidad con la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión en contratos públicos es necesario tener en cuenta que en Colombia existen una serie de normas dirigidas para el ejercicio de esta actividad las cuales regulan aspectos que van desde las funciones, prohibiciones y responsabilidades de los interventores.

Las entidades públicas tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato -numeral 1, articulo 14 de la ley 80 de 1993-.

Como manifestación del deber previamente señalado, se encuentran las figuras de la supervisión y la interventoría reguladas en los artículos 83, 84, 85 y 86 de la Ley 1474 de 2011, la cual establece que, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Mientras la supervisión es desarrollada por servidores públicos de la entidad, la interventoría es desarrollada por una persona externa a la entidad que adelanta funciones técnicas; por otra parte, en esta última se adelanta funciones técnicas, en tanto, en la supervisión realiza funciones técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas.

Cuando el contrato es de obra y la modalidad de contratación utilizada es la licitación pública, el numeral 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 dispone que se deberá contratar los servicios de interventoría. Sin embargo, cuando la contratación de la obra se efectúa por una modalidad distinta, el parágrafo primero del artículo 83 de la ley 1474, establece que la entidad deberá manifestarse acerca de la obligatoriedad de contar o no con interventoría.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

a. Reseña del sector

La supervisión está catalogada dentro del sector terciario de la economía que se refiere a la prestación de servicios. El sector terciario está constituido por todas las actividades económicas cuya finalidad es el suministro de servicios. Este sector está integrado por sectores como el financiero, el turismo, el hotelero, el transporte, los servicios de salud, la educación, la administración pública, etc.

La supervisión se puede definir como la vigilancia o dirección de la realización de una actividad determinada por

parte de una persona con autoridad o capacidad para ello. Por su parte, Colombia Compra Eficiente en su Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión; la define como el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal, en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.

No obstante, la Entidad Estatal puede determinar que la interventoría cubra no sólo acciones de carácter técnico, sino también administrativo, financiero, contable y/o jurídico. Del mismo modo, la Guía señala que la interventoría es una especie del contrato de consultoría por lo cual la selección de esto servicios deben realizarse mediante la modalidad de selección de concurso de méritos salvo que el presupuesto sea de mínima cuantía.

Precios de los bienes en el mercado

Para efectos fiscales se tomará la cuantía del primer año del valor de la interventoría el cual se estima en **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($149.938.258,00).**

b. Posibles Proveedores

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de selección, se tendrá en cuenta el listado de las empresas con código CIIU No. 7010 y 7020 suministradas por el DANE en su Geovisor[3] del Directorio de Empresas.

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES	DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
AMAZONAS	20	GUAVIARE	37
ANTIOQUIA	7.300	HUILA	485
ARAUCA	200	MAGDALENA	538
ATLÁNTICO	2.713	META	627
BOGOTÁ	22.157	NARIÑO	405
BOLÍVAR	1.588	NORTE DE SANTANDER	528
BOYACÁ	513	PUTUMAYO	148
CALDAS	527	QUINDÍO	244
CAQUETÁ	251	RISARALDA	609
CASANARE	402	SAN ANDRÉS	57
CAUCA	281	SANTANDER	1.751

DEPARTAMENTO	PROVEEDORES	DEPARTAMENTO	PROVEEDORES
CESAR	706	SUCRE	297
CHOCO	143	TOLIMA	599
CÓRDOBA	495	VALLE	4.624
CUNDINAMARCA	1.343	VAUPÉS	3
GUAINÍA	7	VICHADA	4
GUAJIRA	210	Total	49.812

Tabla 5. Posibles proveedores nacionales

Como se puede observar, a nivel nacional existen 49.812 empresas que tienen como actividad principal:

1. Actividades de administración empresarial
2. Actividades de consultoría de gestión

De las cuales hay 281 empresas en el departamento del Cauca y 206 en la ciudad de Popayán; es importante señalar que las empresas de la muestra están integradas únicamente por personas jurídicas, consorcios y uniones temporales que desarrollan las actividades descritas previamente, como principales.

En ese orden de ideas, la entidad considera que en el mercado existe una oferta aceptable para proveer los servicios que se esperan contratar.

c. Información financiera

Para efectos del presente estudio se realiza un estudio cuantitativo sobre las cifras financieras más importantes para el sector M7010 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL Y M7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, por tal motivo se consultó la información financiera en la Superintendencia de Sociedades. donde se analizaron datos para el año 2020, así:

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Gastos por intereses
800022853	2.989	13.136.291	358.708	358.708	12.777.583	- 5.643	-
800032783	8.558.834	11.785.247	8.390.266	8.390.266	3.394.981	57.674	-
800033256	2.379.690	3.551.572	508.936	632.790	2.918.782	328.824	-
800042343	1.980.947	3.675.296	1.388.473	1.388.473	2.286.823	248.162	-
800046791	248.977	5.719.107	590.923	1.795.638	3.923.469	46.110	-
800048991	2.585.509	2.850.571	789.435	1.412.596	1.437.975	- 219.748	-
800054669	2.914.901	3.058.062	321.183	382.927	2.675.135	139.051	-

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Gastos por intereses
800063969	1.937.923	30.368.524	27.303	82.105	30.286.419	1.645.685	-
800076921	2.597.025	14.016.651	24.071	24.071	13.992.580	- 300.845	-
800091162	3.337.923	5.619.488	332.553	770.038	4.849.450	2.768.483	-
800104469	32.235	2.849.339	370.759	2.137.902	711.437	- 42.803	-
800115234	529.082	5.827.815	62.252	5.406.694	421.121	- 21.860	-
800127199	2.367.939	4.416.305	300.278	398.126	4.018.179	- 470.907	-
800137716	514.847	742.700	646.205	646.205	96.495	59.494	-
800147361	635.514	3.937.387	83.351	1.026.690	2.910.697	400.507	-
800162163	82.188.445	85.158.257	354.431	3.423.801	81.734.456	300.631	-
800162612	35.831.203	68.739.123	41.959.871	68.584.444	154.679	2.056.367	-
800162786	1.458.524	66.675.558	659.894	7.516.309	59.159.249	2.671.254	-
800167347	6.844.685	9.020.400	4.185.349	5.635.617	3.384.783	1.337.156	-
800177551	11.465.937	16.356.125	3.442.948	5.999.145	10.356.980	- 281.417	-
800178052	8.792.912	14.182.070	1.421.514	1.566.137	12.615.933	2.524.390	-
800186284	76.713.766	180.382.952	18.081.588	94.906.409	85.476.543	28.268.320	-
800191603	4.049.796	6.056.633	1.286.893	1.998.415	4.058.218	336.087	28.205
800194632	18.649.031	22.291.920	12.862.954	13.346.123	8.945.797	2.479.973	-
800200953	1.597.836	1.627.881	39.018	39.091	1.588.790	- 469.024	-
800215583	7.619.505	13.545.255	1.403.026	1.553.004	11.992.251	1.810.409	-
800223144	3.109.416	15.840.328	1.793.085	14.567.583	1.272.745	- 1.004.319	-
800227044	2.219.275	4.973.901	1.632.917	1.632.917	3.340.984	98.433	-
800228026	155.991.659	172.755.936	64.261.507	88.001.202	84.754.734	8.067.426	-
800241577	3.663.861	3.707.836	1.568.961	1.568.961	2.138.875	486.093	-
800244080	307.048	7.687.388	102.011	3.355.468	4.331.920	297.797	-
800244618	18.246.276	23.175.322	602.062	1.064.005	22.111.317	212.018	-
802005584	2.973.582	4.978.729	1.794.318	4.053.204	925.525	266.218	-
802008760	9.148.804	12.148.742	4.643.037	5.922.918	6.225.824	1.806.178	-
802012441	84.283	887.952	132.209	132.209	755.743	- 18.208	-
802015649	12.995.568	20.185.227	5.200.671	18.499.844	1.685.383	102.843	-
802021384	65.035	5.037.035	180.797	3.597.242	1.439.793	- 7.073	-
802024260	4.247.269	7.988.232	6.275.209	8.005.612	- 17.380	- 115.483	-
802024491	702.885	2.289.405	6.914	255.220	2.034.185	15.022	-
802025148	173.616	735.972	239.652	301.690	434.282	- 168.310	-
804011280	631.119	6.061.540	3.174.640	3.174.640	2.886.900	- 43.504	-

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Gastos por intereses
805009280	2.946.388	3.745.138	275.321	2.483.334	1.261.804	- 65.761	-
805010358	5.631.360	6.636.965	-	147.156	6.489.809	418.574	-
805018115	1.085.743	5.046.833	934.550	3.232.651	1.814.182	638.197	-
805018570	3.245.974	6.689.703	6.008.992	7.223.379	- 533.676	- 1.135.173	-
805022039	195.566	1.385.892	996.701	996.701	389.191	- 1.612	-
805027617	15.196.095	15.540.649	16.074.731	20.066.814	- 4.526.165	- 14.290.136	-
811001644	2.875.144	6.310.681	525.455	525.455	5.785.226	825.555	-
811005246	19.358.575	26.406.940	18.227.478	21.441.284	4.965.656	2.011.312	398.358
811013065	82.147.329	85.867.184	62.050.926	62.050.926	23.816.258	5.451.733	-
811015441	13.588.209	14.409.733	2.112.909	2.156.192	12.253.541	2.852.734	-
811016508	12.278.325	15.612.410	199.240	541.157	15.071.253	1.586.554	-
811021265	5.106.115	7.199.567	2.868.198	2.868.198	4.331.369	- 225.048	-
811024528	154.340	4.902.263	14.839	2.670.602	2.231.661	- 63.118	-
811032354	3.617.923	14.474.600	1.367.809	1.367.809	13.106.791	- 119.276	-
811038353	2.845.479	5.267.684	818.103	830.892	4.436.792	1.567.445	-
811042435	9.475.953	55.103.344	2.211.200	3.604.674	51.498.670	2.266.370	-
812008156	6.500.064	9.532.291	1.781.272	1.781.272	7.751.019	2.916.939	-
816001309	229.185	13.465.522	1.691.326	1.981.824	11.483.698	322.493	-
822006084	87.249.339	101.426.339	2.676.604	2.676.604	98.749.735	8.364.389	-
830002181	8.385.331	13.502.807	4.506.431	6.906.325	6.596.482	128.048	-
830005675	7.321	3.912.907	1.296.721	1.296.721	2.616.186	29.563	-
830006777	11.414.058	12.620.149	838.850	2.509.317	10.110.832	4.011.024	-
830008196	7.864.056	15.778.834	670.286	671.254	15.107.580	1.601.864	-
830021790	10.901.250	11.087.507	8.708.244	8.708.244	2.379.263	1.441.994	-
830023481	2.028.024	7.752.188	753.054	872.634	6.879.554	230.835	-
830040274	1.451.523	2.200.490	409.073	1.228.094	972.396	181.822	-
830042614	2.135.473	5.099.875	608.370	1.580.921	3.518.954	615.851	-
830046136	5.663.913	6.680.705	5.968.632	6.023.940	656.765	- 256.572	-
830047991	5.450.080	6.725.033	1.141.214	1.141.214	5.583.819	404.633	-
830050473	6.684.184	6.987.725	2.295.364	2.295.364	4.692.361	3.891.508	-
830051620	11.479.108	11.695.295	2.829.637	2.829.637	8.865.658	220.527	-
830055049	8.237.607	8.279.117	3.500.520	7.981.057	298.060	1.567.884	-
830055677	4.860.167	5.096.385	633.545	3.174.037	1.922.348	64.846	-
830057891	1.790.089	6.590.826	91.710	3.040.934	3.549.892	- 61.479	-

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Gastos por intereses
830059789	1.411.831	2.001.652	351.489	351.489	1.650.163	117.759	-
830064543	6.051.460	12.157.229	44.249	44.249	12.112.980	-	-
830065768	3.540.083	33.714.272	1.627.697	14.278.487	19.435.785	- 226.849	-
830069752	4.124.276	4.380.997	1.285.503	2.066.105	2.314.892	372.050	-
830071539	2.500.672	3.966.472	1.705.212	1.705.212	2.261.260	174.448	-
830076606	5.598.726	7.157.837	902.516	1.008.346	6.149.491	882.821	-
830078829	7.857.297	10.912.673	6.265.685	6.722.203	4.190.470	5.881.169	-
830083386	162.177	7.159.836	14.106	212.011	6.947.825	299.322	-
830083861	1.526.510	5.428.642	71.596	473.252	4.955.390	- 3.732	-
830085084	1.119.450	5.478.509	444.249	2.124.338	3.354.171	93.250	-
830086882	1.359.946	3.786.830	233.241	984.310	2.802.520	120.986	-
830087330	3.954.668	4.450.865	3.211.329	3.526.458	924.407	66.238	-
830090315	3.746.145	41.433.866	5.058.555	13.235.024	28.198.842	1.070.839	-
830094530	83.831	372.417	1.401.697	1.401.697	- 1.029.280	365.787	-
830095024	3.818.687	8.585.874	834.114	1.207.582	7.378.292	240.591	2.444
830095352	5.639.741	13.474.984	1.597.752	3.636.341	9.838.643	937.464	-
830098590	14.707.705	27.014.492	10.386.315	15.351.470	11.663.022	3.203.041	-
830098592	3.022.122	3.022.122	1.614.292	2.095.209	926.913	- 145.213	-
830109862	3.145.709	9.038.489	1.869.774	3.964.028	5.074.461	742.728	-
830110499	1.342.837	31.689.663	2.258.718	6.874.284	24.815.379	165.863	-
830112039	6.690.197	64.359.884	19.013.204	23.715.779	40.644.105	149.148	-
830114005	2.270.579	3.300.376	2.816.806	3.214.863	85.513	- 269.042	-
830115469	85.479	1.196.270	730.782	730.782	465.488	- 27.522	-
830116122	1.126.604	4.223.233	604.157	1.458.048	2.765.185	- 311.107	-
830121597	2.189.094	2.294.687	1.199.604	1.202.031	1.092.656	386.819	-
830129215	1.648.081	4.347.323	2.304.188	2.392.308	1.955.015	18.334	-
830129869	15.693.370	35.223.682	9.629.821	25.030.058	10.193.624	2.371.074	-
830130023	2.539.193	9.541.939	1.419.102	9.436.993	104.946	- 58.964	-
830131593	3.028.785	34.839.482	401.430	15.817.129	19.022.353	- 1.005.778	-
830133597	1.933.337	3.116.055	176.526	948.753	2.167.302	364.505	-
830134268	1.612.423	2.272.093	168.248	190.367	2.081.726	791.907	-
830137892	1.259.042	3.593.437	625.312	1.569.753	2.023.684	- 176.354	-
830137998	2.262.952	4.996.681	55.740	55.740	4.940.941	109.308	-
830139152	2.262.813	4.475.439	327.160	682.847	3.792.592	2.974.888	-

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Gastos por intereses
830141159	271.845	1.373.158	109.385	348.875	1.024.283	44.782	34.784
830141170	475.721	1.713.676	365.459	365.459	1.348.217	- 137.278	-
830501482	3.564.833	3.753.154	1.322.498	3.725.248	27.906	- 3.682	-
830504600	9.333.790	15.077.969	4.484.061	6.510.952	8.567.017	784.179	-
844001483	1.329.884	1.477.377	208.677	488.876	988.501	148.612	-
860008207	20.725.154	36.941.341	9.542.790	11.448.446	25.492.895	887.614	-
860023029	3.591.911	31.594.181	61.321	108.712	31.485.469	- 233.259	-
860023796	4.114.588	4.528.548	19.387	437.469	4.091.079	- 197.440	-
860026185	313.622	2.934.973	458.848	458.848	2.476.125	3.564	-
860033322	149.398.632	154.727.234	2.008.453	2.008.453	152.718.781	- 4.327.630	-
860034427	17.668.527	17.835.886	107.228	107.228	17.728.658	721.725	-
860043017	1.535.787	5.722.184	159.418	836.379	4.885.805	317.996	-
860055469	606.247	3.979.404	1.208.852	1.208.852	2.770.552	- 57.217	-
860058737	4.098.818	4.801.471	429.131	590.051	4.211.420	174.103	-
860065102	8.946.465	12.344.365	3.938.754	4.841.755	7.502.610	2.184.191	-
860400765	1.442.247	3.910.921	2.334.473	2.402.031	1.508.890	378.604	154.815
860404945	318.549	5.873.247	579.227	579.227	5.294.020	29.126	-
860503184	3.785.986	4.258.988	1.406.769	1.406.769	2.852.219	1.260.050	-
860506714	5.616.048	15.859.429	776.800	776.800	15.082.629	1.419.208	-
860517206	2.470.450	9.806.396	16.700	16.700	9.789.696	- 91.743	-
860519556	54.469.213	60.901.383	33.739.519	38.734.994	22.166.389	10.046.042	-
860522381	30.823.996	32.151.325	19.250.868	19.250.868	12.900.457	2.338.054	-
860535512	1.643.577	12.630.876	53.482	2.905.809	9.725.067	834.739	-
890111296	729.982	4.163.006	56.010	125.575	4.037.431	19.806	-
890208548	182.735	9.048.278	4.046	2.108.901	6.939.377	-	-
890301318	65.807	2.249.662	353.559	567.932	1.681.730	- 92.452	-
890306094	1.213.309	10.463.372	255.433	454.743	10.008.629	695.205	-
890308756	1.773.122	18.439.198	222.089	3.349.566	15.089.632	2.718.316	-
890404190	10.285.218	13.359.378	5.209.094	8.873.156	4.486.222	1.652.665	-
890804637	8.243.571	24.039.419	1.922.904	1.926.265	22.113.154	754.248	-
890905663	6.059.577	34.156.393	1.370.538	6.006.799	28.149.594	- 227.855	-
890911566	2.857.492	40.502.003	731.159	6.724.527	33.777.476	1.269.295	-
890913183	24.835.037	28.653.677	15.199.614	15.409.063	13.244.614	1.347.569	395.244
890917829	864.166	7.084.013	206.504	206.504	6.877.509	245.738	-

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Gastos por intereses
890918527	12.581.327	194.290.799	16.167.012	60.728.960	133.561.839	- 4.873.508	-
890921677	303.302	21.208.958	2.149.819	3.129.622	18.079.336	1.066.990	-
890921786	8.151.871	35.889.028	4.826.940	4.863.266	31.025.762	- 1.080.454	-
890923569	1.048.977	32.441.471	566.376	11.688.082	20.753.389	2.733.095	-
890926796	65.148	4.572.056	196.538	834.514	3.737.542	- 114.013	-
890928760	44.080.954	45.760.601	8.175.349	9.609.013	36.151.588	2.636.503	-
890936847	5.852.950	23.102.840	3.677	17.553.166	5.549.674	1.693.843	-
890939758	15.385.064	32.847.181	6.329.815	19.316.106	13.531.075	77.663	-
890940364	498.570	5.120.421	1.425.589	1.425.589	3.694.832	- 126.084	-
900013256	1.753.506	4.797.034	1.473.552	1.473.552	3.323.482	2.586.785	-
900020887	1.754.608	1.942.431	851.211	851.211	1.091.220	329.822	-
900023107	1.323.608	8.872.078	1.918.974	4.108.408	4.763.670	- 343.314	-
900031357	108.927	7.048.202	71.548	711.306	6.336.896	149.590	-
900041903	2.431.381	2.601.381	1.522.991	1.522.991	1.078.390	17.646	-
900055537	733	10.431.583	-	5.096.242	5.335.341	73.361	-
900058416	4.720.956	5.769.195	251.840	251.840	5.517.355	- 121.959	-
900063957	2.486.976	2.486.976	2.453.643	2.453.643	33.333	16.274	-
900068796	13.857.201	16.782.710	9.739.889	9.927.052	6.855.658	3.177.043	-
900073946	2.660.691	2.875.775	444.955	444.955	2.430.820	- 297.075	-
900075752	21.955	3.760.061	256.980	256.980	3.503.081	- 100.592	-
900077452	4.610.106	20.828.053	2.491.224	14.554.773	6.273.280	- 332.700	-
900079683	689.143	9.839.943	2.104.127	8.671.714	1.168.229	19.071	-
900081360	1.146.711.833	1.163.140.786	1.140.286.093	1.162.750.712	390.074	- 3.126.529	7.081
900081796	386.223	5.571.577	1.684.285	1.684.285	3.887.292	- 63.608	-
900084548	286.157	3.367.581	656	85.658	3.281.923	- 7.059	-
900085838	1.740.445	14.894.108	549.996	2.537.678	12.356.430	- 154.048	-
900086212	681.804	5.397.881	2.110.350	2.110.350	3.287.531	77.357	-
900093943	1.319.438	2.305.446	621.850	1.118.187	1.187.259	543.854	-
900094813	3.436.821	7.117.281	81.210	334.315	6.782.966	97.738	-
900096767	3.500.668	3.721.332	3.038.853	3.038.853	682.479	111.126	-
900107673	20.479.603	33.926.386	4.118.338	12.309.909	21.616.477	1.076.913	-
900114304	1.746.312	15.019.055	568.601	568.601	14.450.454	- 679.890	36.001
900116938	5.570.978	7.322.197	570.305	4.210.318	3.111.879	699.654	-
900117210	1.588.842	20.235.165	597.106	2.081.963	18.153.202	1.398.153	16.297

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Gastos por intereses
900126534	1.505.206	1.511.941	631.427	631.427	880.514	369.599	-
900127801	1.006.776	1.702.436	368.490	449.266	1.253.170	99.601	-
900128365	2.043.535	2.196.603	6.054	6.054	2.190.549	- 102.405	-
900131679	8.571.928	13.449.034	5.896.179	8.005.862	5.443.172	1.264.713	-
900134250	1.113.154	32.632.812	1.654.500	2.153.167	30.479.645	- 477.293	-
900134635	2.207.296	3.643.170	243.263	2.473.538	1.169.632	73.196	-
900142368	1.608.771	1.758.426	1.601.367	1.804.387	- 45.961	- 109.202	-
900150017	265.199	1.526.980	86.341	1.397.892	129.088	1.880	-
900152770	1.629.371	1.764.425	1.674.793	1.674.793	89.632	- 112.346	-
900157541	2.367.724	4.127.716	1.143.102	2.721.625	1.406.091	315.376	-
900159377	17.379	11.297.616	-	1.079.344	10.218.272	857.796	-
900166943	3.966.157	7.664.044	523.673	4.298.688	3.365.356	690.987	364.869
900168454	1.160.858	3.499.492	2.950.448	2.950.448	549.044	103.621	-
900173187	830.048	3.470.408	3.993	3.996.461	- 526.053	- 189.759	-
900175710	1.465.026	15.186.747	4.484.985	4.484.985	10.701.762	70.402	-
900175798	312.186	2.109.056	450.482	450.482	1.658.574	81.089	-
900177397	1.334.460	10.268.219	9.644.048	9.644.048	624.171	370.651	-
900185492	109.979	284.932	8.238	8.238	276.694	- 16.626	-
900185889	14.626.120	16.403.592	204.856	466.721	15.936.871	80.957	-
900188053	9.415.117	10.627.528	8.049	8.049	10.619.479	- 90.961	-
900190210	2.478.468	7.373.437	3.811.663	3.811.663	3.561.774	62.432	-
900191089	460.494	4.266.469	32.928	32.928	4.233.541	223.237	-
900192125	2.127.556	2.522.708	674.492	1.500.118	1.022.590	235.639	-
900192871	1.419.541	1.446.541	43.681	43.681	1.402.860	78.734	-
900192981	8.203.101	9.775.951	1.785.543	1.905.443	7.870.508	2.177.638	-
900195403	720.432	2.063.978	495.148	930.104	1.133.874	468.857	-
900203038	2.881.208	6.465.016	37.864	195.884	6.269.132	- 396.659	-
900211677	2.907.899	7.258.282	2.558.569	2.558.569	4.699.713	4.320.597	-
900212743	40.906.146	68.753.962	4.601.699	36.685.542	32.068.420	5.294.337	-
900212828	2.562.064	9.564.655	1.025.368	4.346.233	5.218.422	4.352.725	-
900213428	18.680.232	40.591.916	1.216.589	19.074.576	21.517.340	1.706.595	-
900214072	4.507.246	4.527.509	1.582.474	1.582.474	2.945.035	1.093.304	-
900219189	3.120.491	11.403.730	399.648	3.042.794	8.360.936	247.175	-
900224534	5.349.313	14.785.373	6.767.752	7.090.735	7.694.638	160.512	-

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Gastos por intereses
900226780	411.618	4.491.695	298.064	677.973	3.813.722	412.156	-
900229761	6.504.378	8.063.664	1.893.817	4.967.697	3.095.967	1.572.596	-
900235110	6.742.424	13.337.826	3.914.614	7.852.098	5.485.728	1.556.859	-
900235978	8.471.465	132.153.907	2.140.422	64.058.009	68.095.898	- 1.258.303	-
900236805	4.356.901	6.904.537	475.904	5.784.667	1.119.870	29.538	-
900238954	1.315.936	2.501.122	204.969	208.799	2.292.323	834.512	-
900239911	3.118.126	25.663.730	1.248.402	1.248.402	24.415.328	1.744.017	-
900245215	8.031.347	8.082.800	393.894	400.600	7.682.200	120.617	-
900249138	604.236	10.936.146	350.697	704.844	10.231.302	109.333	17.927
900249234	440.576	6.878.766	3.208	258.759	6.620.007	40.452	-
900252726	5.234.010	9.985.855	3.511.718	3.511.718	6.474.137	1.028.636	-
900253062	4.356.952	4.504.138	470.092	618.848	3.885.290	312.216	-
900263119	10.387.880	24.764.244	83.971	148.728	24.615.516	641.811	-
900265892	4.962.012	5.195.636	603.261	5.108.632	87.004	- 108.428	-
900269883	80.567.881	81.902.817	42.322.940	47.134.752	34.768.065	816.822	-
900272141	570.508	6.961.370	28.961	5.668.303	1.293.067	- 1.084	-
900278331	112.225	430.442	39.887	282.314	148.128	- 75.406	-
900283591	11.271.871	340.213.431	6.326.045	108.655.004	231.558.427	638.108	-
900284394	4.984.733	5.621.383	990.990	3.567.138	2.054.245	474.348	-
900291838	36.787.780	38.601.009	17.865.928	20.598.791	18.002.218	4.641.186	-
900299685	24.665.927	29.049.968	14.832.858	18.333.353	10.716.615	535.057	-
900301833	2.394.743	2.509.977	504.850	506.539	2.003.438	471.853	-
900308871	21.780.351	22.676.774	12.469.082	12.470.022	10.206.752	- 315.538	-
900313043	2.453.277	14.647.027	395.583	530.409	14.116.618	766.877	-
900314685	1.147.304	3.953.970	2.063.713	2.063.713	1.890.257	419.615	-
900315816	3.252.441	6.776.803	3.560.383	3.788.113	2.988.690	1.651.195	-
900319582	3.595.309	96.736.765	21.852.761	236.000.379	- 139.263.614	- 33.790.403	-
900320526	361.975	8.206.273	34.326	289.483	7.916.790	300.322	-
900321687	193.473	5.995.973	3.155.225	3.155.225	2.840.748	278.792	-
900324504	257.055	44.845.987	159.476	8.901.236	35.944.751	35.514	-
900324832	692.865	2.665.874	601.871	601.871	2.064.003	166.707	-
900329389	815.782	7.740.923	1.240.994	1.240.994	6.499.929	569.666	215
900331930	4.080.922	4.287.014	1.077.353	1.077.353	3.209.661	- 327.280	-
900332869	3.246.315	3.272.788	998.121	1.011.395	2.261.393	1.267.020	-

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Gastos por intereses
900333566	1.582.279	1.639.672	481.224	545.142	1.094.530	341.147	-
900336203	509.292	526.956	145.092	145.092	381.864	- 725.003	-
900337231	8.255.855	12.079.512	132.029	132.029	11.947.483	- 269.178	-
900338983	3.266.003	4.114.489	1.139.850	2.239.850	1.874.639	115.801	-
900343034	2.752.603	7.538.570	239.658	393.646	7.144.924	91.534	-
900343234	1.438.125	1.671.527	278.646	278.646	1.392.881	151.916	-
900345813	14.472.604	16.382.101	5.768.234	5.768.234	10.613.867	- 9.807.514	-
900346569	5.246.997	5.510.241	1.395.556	3.195.813	2.314.428	955.501	-
900346690	758.438	812.444	496.034	496.034	316.410	15.059	-
900352035	4.654.947	6.716.918	8.142.848	8.142.848	- 1.425.930	- 916.767	-
900352054	4.802.890	7.047.940	11.323	11.323	7.036.617	- 3.510	-
900352982	503.255	694.049	453.983	453.983	240.066	26.728	-
900354939	5.633.081	5.633.081	30.511	30.511	5.602.570	57.867	-
900355356	3.128.809	12.941.270	611.978	611.978	12.329.292	293.896	-
900355394	480.110	4.843.647	200.287	719.015	4.124.632	357.888	-
900359548	551.343	14.878.846	251.035	3.158.140	11.720.706	763.971	-
900361473	62.712	62.940	20.598	20.598	42.342	21.827	-
900361566	367.516	16.344.435	6.833	2.714.332	13.630.103	527.200	-
900367080	680.477	4.162.760	25.194	25.194	4.137.566	141.653	-
900368734	1.191.139	1.842.807	2.070.064	2.542.892	- 700.085	- 213.651	-
900369069	5.433.323	6.002.731	1.760.464	2.037.000	3.965.731	3.457.971	-
900376760	4.666.569	54.196.934	1.827.764	10.961.643	43.235.291	2.365.623	-
900380058	3.329.586	3.575.110	1.536.392	1.542.032	2.033.078	546.266	-
900380467	2.870.759	3.384.625	399.043	399.043	2.985.582	- 237.613	-
900380477	5.482.252	7.135.593	3.486	3.486	7.132.107	- 14.855	-
900380987	1.247.878	1.766.201	124.813	124.813	1.641.388	9.161	-
900384182	6.121.282	21.412.680	9.036.611	9.036.611	12.376.069	2.269.923	-
900390167	1.931.059	8.667.435	273.681	6.986.541	1.680.894	- 377.978	-
900393176	648.463	11.731.431	2.299.624	2.299.624	9.431.807	349.368	-
900393177	12.913.048	36.972.265	10.459.164	15.086.656	21.885.609	1.333.232	-
900393843	9.268.826	14.658.383	9.932.390	10.523.544	4.134.839	2.952.240	-
900393932	4.729.047	7.640.335	46.057	4.137.073	3.503.262	246.940	-
900395365	3.256.081	6.473.525	52.286	52.286	6.421.239	258.697	-
900395443	7.202.952	13.440.463	200.550	200.550	13.239.913	444.166	-

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Gastos por intereses
900395572	200.439	833.122	314.135	1.570.350	- 737.228	17.672	-
900398909	22.073.272	47.276.686	6.653.279	6.653.279	40.623.407	1.296.961	-
900399399	4.522.932	7.670.203	71.965	71.965	7.598.238	184.148	-
900400562	831.440	4.327.098	2.740.199	2.740.199	1.586.899	518.705	-
900403228	7.363.136	27.246.185	3.880.644	3.880.644	23.365.541	2.121.380	-
900403448	1.768.832	5.681.627	4.675	4.675	5.676.952	1.019.355	-
900403462	1.720.359	5.607.509	4.303	4.303	5.603.206	1.019.359	-
900403934	564.409	1.837.309	71.489	71.489	1.765.820	56.013	-
900404862	4.312.298	4.377.402	397.373	477.145	3.900.257	658.151	-
900415139	3.174.861	5.092.998	1.929.919	2.248.501	2.844.497	680.323	-
900416134	9.681.103	13.130.751	261.377	1.390.840	11.739.911	- 348.791	-
900418767	7.407.405	7.735.297	974.198	4.065.198	3.670.099	- 6.154	-
900423321	352.036	9.988.791	560.377	560.377	9.428.414	- 148.993	-
900425964	106.662.266	137.454.143	24.200.209	28.261.120	109.193.023	9.276.411	-
900428526	5.520.145	13.537.434	738.941	7.065.742	6.471.692	154.023	-
900429938	2.233.183	5.986.239	4.451.957	4.451.957	1.534.282	394.991	-
900430128	15.249.930	15.361.483	13.710.672	13.710.672	1.650.811	570.213	-
900430682	862.003	3.543.150	989.386	989.386	2.553.764	161.900	-
900435728	1.506.072	6.272.583	-	2.571.869	3.700.714	86.942	-
900438285	6.271.451	7.053.932	2.503.344	2.613.123	4.440.809	- 32.128	-
900442398	328.267	4.136.711	4.653	355.182	3.781.529	- 497.229	-
900442898	39.858	3.635.988	1.284.974	1.832.623	1.803.365	51.143	-
900451102	4.720.344	6.075.621	114.355	783.657	5.291.964	360.938	-
900451582	111.013	4.668.824	481.524	1.610.540	3.058.284	89.076	-
900459888	2.818.239	8.047.208	823.267	7.520.601	526.607	92.577	-
900461790	28.070.734	28.452.206	9.232.523	10.435.828	18.016.378	668.259	-
900465709	15.986.204	19.986.294	163.106	163.106	19.823.188	1.647.535	-
900468288	2.016.325	6.053.009	45.626	45.626	6.007.383	249.896	-
900470587	8.731.224	14.645.367	346.375	419.467	14.225.900	896.331	-
900472456	12.077.469	12.496.570	4.530.799	10.808.593	1.687.977	- 969.938	-
900473191	2.488.952	4.926.729	243.796	2.650.991	2.275.738	- 43.399	-
900474814	6.438.205	24.606.949	38.703	38.703	24.568.246	2.921.608	-
900480055	489.527	20.418.182	954.605	16.034.672	4.383.510	827.663	-
900482338	2.677.677	2.677.677	2.981.673	4.366.643	- 1.688.966	- 13.705	-

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Gastos por intereses
900482392	34.710.169	45.408.585	3.713.157	5.438.475	39.970.110	9.269.674	-
900485878	518.142	67.272.701	66.544.793	66.544.793	727.908	- 64.070	-
900487011	31.030.826	43.063.190	20.030.143	31.217.701	11.845.489	- 8.260.678	-
900491296	24.208.387	24.523.369	18.971.295	24.017.948	505.421	2.601.562	-
900491956	4.657.363	5.859.771	3.009.771	3.009.771	2.850.000	745.242	-
900493362	20.427.414	23.409.287	8.784.531	17.616.434	5.792.853	335.087	-
900502327	4.845.229	4.850.695	54.944	54.944	4.795.751	56.709	-
900503245	679.420	7.866.021	730.782	1.938.164	5.927.857	- 168.330	-
900508344	6.104.127	6.107.092	16.384	8.451.834	- 2.344.742	- 256.729	-
900524895	6.663.855	6.663.855	3.478.872	6.499.795	164.060	11.974	-
900524912	449.063	463.570	363.285	365.531	98.039	1.572	-
900525472	1.134.831	1.145.953	443.458	538.484	607.469	226.148	-
900526315	153.730	4.879.427	2.363.068	2.369.101	2.510.326	- 352.292	-
900527521	9.752.415	121.565.449	880.439	3.822.445	117.743.004	25.971.577	-
900529269	11.182.053	1.019.888.837	-	8.354.964	1.011.533.873	- 333.149	-
900530592	800	3.950.727	828.830	828.830	3.121.897	4.125	-
900532024	58.405	6.312.837	835	835	6.312.002	168.652	-
900534002	1.279.030	2.905.570	2.575.722	2.575.722	329.848	1.398.769	-
900536746	1.251.863	4.023.114	1.411.713	1.411.713	2.611.401	30.668	-
900538327	815.922	1.501.803	497.540	1.059.117	442.686	803.172	-
900538906	912.371	7.662.883	2.033.918	4.304.689	3.358.194	126.062	-
900539864	2.221.646	14.548.464	604.479	3.420.427	11.128.037	485.531	-
900540827	15.931.041	15.931.041	2.590	1.391.712	14.539.329	668.279	-
900541101	14.089.473	15.152.070	8.222.909	8.222.918	6.929.152	9.396.612	-
900541450	8.338.543	10.186.699	54.579	102.945	10.083.754	5.704.699	-
900542453	3.123.840	3.923.066	54.009	148.236	3.774.830	- 337.375	-
900542521	321.250	347.235	232.046	290.014	57.221	105.753	-
900545283	275.645	5.556.882	211.966	3.583.665	1.973.217	77.333	-
900546638	5.514.035	13.381.473	601.847	1.341.677	12.039.796	2.157.738	-
900550356	5.056.215	14.300.851	3.481.124	14.727.658	- 426.807	- 145.132	-
900550744	1.875.568	1.875.568	830.711	830.711	1.044.857	13.429	-
900555513	7.067.775	11.319.721	2.354.981	2.987.791	8.331.930	1.616.349	-
900555527	24.169.160	24.169.160	24.158.577	24.158.577	10.583	559	-
900559890	108.265	108.265	2.588	2.588	105.677	- 21.547	-

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Gastos por intereses
900562737	2.410.718	2.902.579	1.140.483	1.890.191	1.012.388	636.231	-
900562962	811.419	822.568	229.379	490.185	332.383	233.002	-
900568671	6.673.678	11.673.478	5.058.592	5.058.592	6.614.886	- 70.879	-
900569143	57.196.868	103.966.547	79.877.099	79.972.960	23.993.587	22.169.680	-
900572627	1.505.263	4.437.283	14.053	14.053	4.423.230	- 482.544	-
900573802	2.509.028	2.727.404	1.074.754	1.320.767	1.406.637	340.364	-
900574921	1.405.351	2.740.586	605.223	605.223	2.135.363	- 728.436	-
900574970	7.416.619	15.542.032	3.443.295	3.520.231	12.021.801	- 30.506	-
900575317	4.168.472	15.254.423	200.001	307.745	14.946.678	2.149.882	-
900575324	4.074.378	15.194.182	1	86.561	15.107.621	2.259.963	-
900575341	4.313.468	16.351.810	190.001	297.741	16.054.069	2.137.091	-
900576156	3.290.477	42.374.996	204.006	1.248.299	41.126.697	1.520.905	-
900576382	6.332.964	7.039.129	5.056.370	5.056.370	1.982.759	47.521	-
900576816	475.080	15.670.544	1.443.374	1.443.374	14.227.170	593.507	-
900577183	281.143	94.793.616	419.981	419.981	94.373.635	- 13.243.408	-
900579107	3.379.144	17.538.633	339.093	641.593	16.897.040	1.454.238	-
900582115	9.532.952	10.389.755	2.877.641	2.877.641	7.512.114	2.052.554	-
900586091	2.140.794	8.038.584	2.042.059	2.042.059	5.996.525	1.382.823	-
900590132	955.717	1.138.861	410.294	410.348	728.513	1.245.114	-
900616210	3.255.442	4.558.052	249.786	254.226	4.303.826	352.808	-
900616226	572.271	4.273.416	67.095	67.095	4.206.321	211.809	-
900619153	139.506	14.209.747	32.082	1.336.086	12.873.661	17.304	-
900620724	4.825.812	6.551.506	5.149.832	5.179.832	1.371.674	275.549	-
900623034	1.376.271	5.065.597	9.099	9.099	5.056.498	18.972	-
900623661	14.431.220	14.431.220	-	2.164.301	12.266.919	15.900	-
900623831	10.659.998	13.111.686	139.180	139.180	12.972.506	1.280.605	-
900629926	425.276	18.201.400	1.847.845	3.265.802	14.935.598	44.112	-
900632038	945.916	12.039.826	881.932	12.132.676	- 92.850	190.517	-
900636746	3.090.946	35.287.518	2.530.351	7.869.357	27.418.161	- 344.004	-
900638422	9.539.375	11.025.815	7.853.083	7.853.083	3.172.732	568.319	-
900638539	121.631	121.631	7.212	508.156	- 386.525	- 1.097.439	-
900646132	3.210.040	3.577.483	3.176.224	3.362.473	215.010	333.373	-
900651761	4.625.385	21.674.265	7.489	24.700	21.649.565	3.453.781	-
900651778	4.621.741	24.917.048	7.486	24.653	24.892.395	3.461.807	-

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Gastos por intereses
900656967	4.628.618	22.668.318	7.489	24.665	22.643.653	3.456.405	-
900657316	5.176.733	6.565.615	4.629.659	6.282.847	282.768	122.756	-
900657670	2.043.049	8.340.904	6.429.825	6.429.825	1.911.079	524.751	-
900662783	977.162	1.028.062	1.024.284	1.496.235	- 468.173	50.256	-
900668070	7.233.722	168.645.510	10.132	174.533	168.470.977	1.134.516	-
900670754	2.004.406	2.102.353	2.128.850	2.128.850	- 26.497	675.450	-
900670973	136.146.113	136.338.499	41.530.665	133.821.891	2.516.608	466.448	-
900674646	3.001.707	8.453.339	7.344.455	7.344.455	1.108.884	- 109.560	-
900677188	2.090.448	4.997.653	1.333.164	2.034.860	2.962.793	554.855	65.730
900678803	1.921.209	14.854.173	48.492	48.492	14.805.681	431.656	-
900678809	5.575.256	15.459.683	22.124	22.124	15.437.559	- 732.542	-
900682522	178.346	219.634	285	285	219.349	-	-
900683395	435.986	3.585.482	1.867.376	1.867.376	1.718.106	1.253.532	-
900691645	3.708.624	10.875.759	108.596	135.813	10.739.946	- 487.864	-
900696768	5.673.753	6.124.017	52.436	52.436	6.071.581	373.369	-
900701581	28.522.800	94.277.327	15.947.711	59.649.688	34.627.639	114.426.433	-
900706447	172.442	56.499.746	273.143	12.344.944	44.154.802	5.211.597	-
900707908	2.174.874	21.849.303	3.188.351	17.169.100	4.680.203	3.066.620	-
900711312	1.236	11.894.057	4	2.985.140	8.908.917	- 2.589	-
900721414	2.552.151	3.854.428	33.945	33.945	3.820.483	- 26.820	-
900724028	2.472.645	5.406.884	2.051.494	2.187.200	3.219.684	- 120.978	-
900729312	12.165.688	13.357.778	48.184	118.184	13.239.594	127.630	412
900732239	2.761.837	2.768.107	1.442.005	1.577.005	1.191.102	431.934	-
900734053	1.740.237	6.531.130	-	6.323.955	207.175	15.400	-
900739836	590.905	4.354.852	502.728	2.777.123	1.577.729	76.869	-
900744354	372.331	9.507.867	20.283	20.283	9.487.584	3.598.509	-
900751447	767.989	3.393.029	11.974	1.408.998	1.984.031	574.979	-
900754812	207.658	4.299.685	441.406	4.406.200	- 106.515	113.576	-
900755655	49.414.050	50.214.050	1.242.990	1.284.510	48.929.540	- 156.034	-
900766698	57.048	7.895.222	2.352.625	3.274.637	4.620.585	- 75.692	-
900769736	5.379.278	5.962.444	40.559	40.559	5.921.885	- 231.986	-
900771796	17.748.743	17.798.043	7.891.054	9.267.874	8.530.169	1.113.611	-
900774333	3.729.073	3.842.951	1.501.380	1.501.380	2.341.571	455.591	-
900779433	20.352.205	21.583.271	156.229	20.645.945	937.326	1.232.238	-

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Gastos por intereses
900780840	3.610.462	32.313.040	14.175.278	19.665.284	12.647.756	3.346.214	-
900789627	1.455.317	3.187.615	29.340	29.340	3.158.275	- 72.612	-
900791286	2.476.986	3.784.580	7.640.715	7.640.715	- 3.856.135	- 1.042.496	-
900791972	469.357	469.357	312.977	312.977	156.380	129.740	-
900797309	8.521.376	11.567.930	7.100.693	8.525.182	3.042.748	610.994	-
900798573	47.927.217	48.904.366	710.924	710.924	48.193.442	2.219.418	-
900800528	16.578.559	16.740.619	79.417	1.700.104	15.040.515	- 7.834	-
900800567	6.560	16.740.778	88.558	1.705.048	15.035.730	- 7.858	-
900806195	18.207.928	20.920.811	11.244.654	11.292.948	9.627.863	- 334.642	-
900814468	752.073	10.177.361	222.779	931.370	9.245.991	761.707	-
900818471	17.704.238	22.068.076	40.416	71.510	21.996.566	- 1.404.520	-
900822643	7.859.629	20.269.984	4.785.129	15.262.358	5.007.626	1.119.099	-
900823676	78.417	3.771.529	1.203.261	1.203.261	2.568.268	107.957	-
900833472	577.189	70.744.626	37.419.446	63.900.074	6.844.552	24.646	-
900840779	2.612.412	3.862.311	570.509	1.300.237	2.562.074	1.074.467	-
900843992	8.203.389	11.190.632	1.566.745	1.566.745	9.623.887	853.554	-
900849936	77.502.726	100.545.948	17.850.774	19.342.770	81.203.178	- 2.306.282	-
900854895	1.162.962	1.201.627	1.081.206	1.081.206	120.421	228.910	-
900863674	1.817.932	11.987.070	109.055	2.190.373	9.796.697	2.232.407	-
900887951	34.753.275	34.753.275	1.333	1.734.674	33.018.601	126.632	-
900892269	10.107	877.602	-	16.283	861.319	-	-
900895309	653.652	2.230.482	2.078	334.234	1.896.248	- 55.320	-
900924312	178.261	4.247.440	16.998	3.562.738	684.702	124.518	-
900931211	1.822.548	3.490.172	419.981	846.366	2.643.806	1.220.676	-
900931369	2.367.754	8.694.671	169.008	169.120	8.525.551	- 1.402.161	-
900942398	1.416.695	34.856.958	174.577	8.631.710	26.225.248	754.595	-
900945679	219.069	4.854.968	656.860	656.860	4.198.108	20.701	-
900950547	2.191.628	3.927.128	11.178	3.107.461	819.667	- 45.712	-
900958863	875.075	4.236.750	149.652	2.724.056	1.512.694	457.782	-
900964947	3.896.615	6.976.747	3.997.192	3.997.192	2.979.555	- 41.646	-
900974287	2.375.801	4.495.059	186.178	186.178	4.308.881	26.572	-
900974388	2.664.028	3.619.717	47.696	998.112	2.621.605	371.182	-
900976917	97.102.200	97.995.058	2.354.176	2.354.176	95.640.882	1.333.416	-
900991098	3.312.891	3.312.891	292.682	2.857.053	455.838	112.274	-

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Gastos por intereses
900992630	1.029.749	19.913.574	281.461	981.461	18.932.113	738.353	-
901023321	3.821.997	8.586.268	113.066	4.691.086	3.895.182	342.743	-
901026445	13.456	3.633.981	186.608	186.608	3.447.373	- 10.074	-
901033369	28.123.987	44.693.753	28.521.117	44.180.773	512.980	- 427.021	137.713
901050470	212.747	70.791.615	2.398.604	20.218.836	50.572.779	8.881.319	-
901074679	1.595.878	18.055.840	19.878	2.278.618	15.777.222	- 87.094	-
901077313	11.928.574	11.931.084	3.096	3.096	11.927.988	9.871	-
901080187	99.047.922	147.404.602	3.317.860	129.304.555	18.100.047	9.201.351	-
901127613	4.607.899	4.631.818	1.069	26.578	4.605.240	- 19.677	-
901139833	3.452.907	48.390.707	196.257	196.257	48.194.450	- 4.947.323	-
901144536	29.805.822	45.690.061	15.786.454	58.785.084	- 13.095.023	911.231	-
901145739	3.143.007	23.985.373	626.869	2.444.112	21.541.261	1.356.428	-
901158124	6.549.002	8.330.216	461.837	461.837	7.868.379	139.125	-
901193914	25.336.520	30.303.295	209.182	209.182	30.094.113	- 1.335.311	-
901198964	661.525	3.534.538	762.560	6.692.082	- 3.157.544	- 2.417.499	-
901204475	101.408	1.963.268	21.679	21.679	1.941.589	1.232	-
901211931	6.471.846	162.006.996	1.523.691	13.160.629	148.846.367	- 88.193	-
901225689	1.037	6.165.555	49.504	67.209	6.098.346	- 9.412	-
901226932	2.871.483	5.468.476	9.636	9.636	5.458.840	1.291.990	-
901234159	10.766.728	10.773.410	3.674.082	3.674.115	7.099.295	2.943.885	-
901235533	786.465	11.280.510	102.910	102.910	11.177.600	727.928	-
901235601	613.496	17.295.768	893.395	893.395	16.402.373	864.349	-
901235996	589.400	18.395.311	271.315	271.315	18.123.996	802.500	-
901236064	872.672	7.595.436	11.888	11.888	7.583.548	109.048	-
901236426	2.100.317	5.862.542	2.685	2.685	5.859.857	- 188.972	-
901236704	765.514	10.601.419	7.095	7.095	10.594.324	161.902	-
901237018	1.042.802	10.614.623	324.452	324.452	10.290.171	627.876	-
901237320	24.552.143	24.552.143	24.536.615	24.536.615	15.528	- 1.594	-
901237469	629.607	4.488.273	8.993	8.993	4.479.280	509.063	-
901237819	270.145	4.008.507	260.963	260.963	3.747.544	30.913	-
901237826	599.852	4.496.223	6.713	6.713	4.489.510	504.962	-
901239024	1.590.055	8.090.362	31.547	31.547	8.058.815	- 513.707	-
901239188	4.804.880	36.304.527	-	36.247.391	57.136	31.152	-
901244882	5.055.355	5.055.355	5.103.720	5.103.720	- 48.365	- 46.274	-

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Gastos por intereses
901245493	15.152.607	15.206.448	8.058.012	8.058.012	7.148.436	3.370.706	-
901247016	5.345.169	5.808.347	1.471.609	1.471.609	4.336.738	137.531	-
901249455	4.549.507	20.954.893	6.387.201	6.387.201	14.567.692	- 4.169.939	-
901250353	39.529	43.327	103.634	103.634	- 60.307	- 66.960	-
901267394	95.253	7.584.741	4.121.662	4.121.662	3.463.079	133.713	-
901268372	1.948.695	50.310.044	1.813.531	2.189.661	48.120.383	8.704.862	-
901274790	2.072.732	3.278.819	1.462.637	1.528.530	1.750.289	- 1.568.711	-
901279292	7.723.884	7.769.448	7.235.586	7.235.586	533.862	323.985	-
901281934	3.748.699	4.173.783	942.050	942.050	3.231.733	2.802.209	-
901294173	5.000	5.000	-	-	5.000	-	-
901315018	12.945.000	12.945.000	23.791	23.791	12.921.209	- 772.922	-
901315231	60.387	4.012.291	99.627	99.627	3.912.664	19.390	-
901325277	4.862.519	4.862.519	-	-	4.862.519	962.519	-
901343976	101.195	98.117.195	1.965.000	72.008.000	26.109.195	- 621.000	-
901348721	13.041.062	13.041.062	60.864	60.864	12.980.198	-	-
901349399	2.627.724	4.095.704	15.302	15.302	4.080.402	32.704	-

Tabla 6. Muestra SuperSociedades en miles de millones

Información Financiera posible proveedor

Con el fin de establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional a aplicar al presente proceso de contratación se hará un análisis estadístico de un grupo de empresas de la clasificación en el punto anterior.

Dichos análisis cuantitativos se presentan a continuación.

Las medidas de tendencia central y de posición de la muestra los indicadores del sector se presentan a continuación:

Medida	Liquidez	C. Intereses	Endeudamiento	R. Patrimonio	R. Activo
Promedio	8.474,59	181,38	39,92%	13,11%	3,39%
Mediana	2,83	5,05	30,48%	4,52%	2,74%
Desviación estándar	184.247,87	675,06	43,80%	149,28%	44,79%
Cuartil 1	1,15	1,59	6,53%	-0,07%	-0,17%

Cuartil 3	11,49	48,85	59,87%	20,08%	9,24%
Promedio Cuartil	6,32	25,22	33,20%	10,01%	4,53%
Min Intercuartil	-14,36	-69,30	-73,49%	-30,29%	-14,30%
Max Intercuartil	27,00	119,75	139,89%	50,31%	23,37%
No. Empresas	488,00	15,00	499,00	499,00	499,00

Tabla 7. Medidas de tendencia central y cuartiles

Por la existencia de datos atípicos las medidas de tendencia central no son adecuadas para establecer indicadores de la muestra de análisis que consta de 499 empresas pymes y de gran tamaño. Lo anterior, se evidencia en las desviaciones estándar. Los índices habilitantes por exigir se determinarán a partir de medidas de posición (cuartiles) teniendo como regla garantizar la participación del 75% de las empresas de la muestra analizada, para ello la entidad tomara como índice mínimo a exigir el valor del primer y tercer cuartil según corresponda siempre y cuando el primer cuartil no sea negativo y el tercer cuartil no sea superior al 75%. De lo contrario, se definirá las ratios con el promedio del primer y tercer cuartil.

Para el caso de los índices de capacidad organizacional, la entidad establecerá estas ratios con el valor del primer cuartil siempre y cuando este sea inferior a 0 (aproximado al decimal más cercano); de lo contrario, la entidad tomará como índice el valor más bajo de comparar el promedio intercuartil, la mediana y el promedio.

Capacidad financiera

Índice de liquidez

La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior a 1 valor que corresponde al valor del primer cuartil aproximado al decimal más cercano.

Índice de endeudamiento

La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento igual o menor al 60% valor que corresponde al tercer cuartil aproximado al decimal más cercano.

Índice de cobertura de intereses

La entidad exigirá una cobertura de intereses igual o superior a 1.6 pues este valor garantiza que el oferente pueda pagar los gastos por intereses sin que ponga en riesgo su operación; esto teniendo en cuenta que el 3% de las empresas de la muestra poseen gastos por intereses.

Patrimonio

La entidad para el presente proceso exigirá un patrimonio igual o mayor al 60% del presupuesto oficial. El patrimonio es la diferencia del activo y pasivo.

Capital de trabajo

Para el presente proceso se recomienda la exigencia de un capital de trabajo para garantizar el normal funcionamiento de la ejecución del contrato.

$$CT = AC – PC \geq CTd$$

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$CT \geq CTd$

El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤$10.000.000.000	CTd = 20% x (PO)
Entre $10.000.000.001 y $20.000.000.000	CTd = 30 %x (PO)
≥$20.000.000.001	CTd = 40% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Si el proponente es plural el indicador debe calcularse así:

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

$$\text{CTproponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Capacidad organizacional

Índice rentabilidad del patrimonio (ROE)

Respecto a la rentabilidad del patrimonio la entidad exigirá una razón igual o superior al 5%, valor que corresponde al valor de la mediana aproximado al decimal más cercano.

Índice rentabilidad del activo (ROA)

Respecto a la rentabilidad del activo la entidad exigirá una razón igual o superior al 3%, valor que corresponde al valor de la mediana aproximado al decimal más cercano.

Con fundamento en el análisis estadístico efectuado se recomienda que los indicadores financieros y organizacionales que se deben exigir son los estipulados en la tabla 8, en vista de que estos en su mayoría garantizan la participación de un porcentaje superior al 75% de los oferentes de la muestra estudiada.

Para oferentes plurales se deberá aplicar la siguiente formula:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \text{X Porcentaje } de\ participación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \text{X Porcentaje } de\ participación_i)}$$

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS	
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 60%
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,6 veces
CAPITAL DE TRABAJO	CT ≥ CTd dónde CTd= 20% x (PO)
PATRIMONIO	Activo total – pasivo total = 60% x (PO)
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
ROE	Mayor o igual a 5%
ROA	Mayor o igual a 3%

Tabla 8. Indicadores recomendados

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Previas del mismos bien o servicio

La Secretaría de Infraestructura de la Entidad procedió a revisar procesos adelantados bajo la categorización del servicio del literal b de los aspectos técnicos; encontrando que previamente se ha adelantado los siguientes procesos de interventoría.

Proceso	Descripción	Cuantía
MP-SI-MC-013-2021	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEJIENDO SUEÑOS	51.670.395
MP-SI-MC-004-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 20171800007187 DE 2017	59.021.025
MP-SI-MC-012-2020	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 20171800007187 DE 201	52.055.063,5

b. Adquisiciones Otras Entidades Estatales

Por la categoría del servicio a contratar y similitud con la contratación adelantada, se encontraron los siguientes procesos publicados en SECOP II.

ENTIDAD	PROCESO	CUANTÍA
MUNICIPIO DE MEDELLÍN	20004896	252.000.000
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PN DIRAF SA MC 092 2021	79.068.360
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	AMJI CMA 009 DE 2021	570.574.444

2. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

a) Base fundamento teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO**:** El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos incluido el Valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR**:** La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si esta sobre los rangos normales.

HISTOGRAMA: es una representación gráfica de una variable en forma de barras, donde la superficie de cada barra es proporcional a la frecuencia de los valores representados. Sirven para obtener una "primera vista" general, o panorama, de la distribución de la población, o de la muestra, respecto a una característica, cuantitativa y continua (como la longitud o el peso). De esta manera ofrece una visión de grupo permitiendo observar una preferencia, o tendencia, por parte de la muestra o población por ubicarse hacia una determinada región de valores dentro del espectro de valores posibles (sean infinitos o no) que pueda adquirir la característica. Así pues, podemos evidenciar comportamientos, observar el grado de homogeneidad, acuerdo o concisión entre los valores de todas las partes que componen la población o la muestra, o, en contraposición, poder observar el grado de variabilidad, y por ende, la dispersión de todos los valores que toman las partes, también es posible no evidenciar ninguna tendencia y obtener que cada miembro de la población toma por su lado y adquiere un valor de la característica aleatoriamente sin mostrar ninguna preferencia o tendencia, entre otras cosas.

DIAGRAMA DE CAJA Y BIGOTES: Los diagramas de Caja-Bigotes (boxplots o box and whiskers) son una presentación visual que describe varias características importantes, al mismo tiempo, tales como la dispersión y simetría. Para su realización se representan los tres cuartiles y los valores mínimo y máximo de los datos, sobre un rectángulo, alineado horizontal o verticalmente

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de

variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por 1-α y habitualmente se da en porcentaje (1-α) %. Ya que, una vez extraída los demás ayudas estadísticos, nos permite saber que tan confiable son los precios de mercado y que margen de error pueden tener, Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

b) Metodología utilizada

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

A. Los obtenidos mediante cotizaciones
B. Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales
C. Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las tres últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada, se descartan los precios de referencia logrados que se encuentren por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero:

El valor estimado de la contratación se estima hasta en la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($149.938.258,00)**, incluidos costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato, según el estudio de mercado realizado por la entidad.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. **http://www.secop.gov.co**
2. **SIREM. Superintendencia de Sociedades**
3. **http://www.dane.com.co**
4. **http://www.colombiacompraeficiente.gov.co**
5. **http://www.mintrabajo.gov.co**